



TÉRMINOS Y CONDICIONES – CONVOCATORIA JÓVENES TALENTOS 2025-2

Fundación Universitaria Juan N. Corpas – Escuela de Música

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como finalidad identificar y premiar a jóvenes talentos musicales que deseen iniciar estudios de pregrado en Música en la ciudad de Bogotá D. C., para el periodo 2025-2, en la Fundación Universitaria Juan N. Corpas.

2. Participantes

Dirigido a estudiantes de grado 11°, egresados recientes o integrantes de academias, casas de cultura o instituciones musicales, nacionales o internacionales.

3. Requisitos para participar

- Cumplir con lo establecido en los numerales 2 y 5
- Autorizar a la Fundación Universitaria Juan N. Corpas para el Tratamiento de datos y uso de imagen.
- Presentar el video interpretando una obra musical cumpliendo con las condiciones indicadas en el numeral 4

NOTA: Esta Convocatoria no aplica para profesionalización, ni otros programas.

4. Condiciones del video

Calidad adecuada de imagen y audio.

El video deberá contar con una calidad técnica que garantice su correcta visualización y audición. Esto incluye:

Imagen en alta definición (HD mínimo 720p), con buena iluminación, enfoque nítido y sin elementos visuales que dificulten la comprensión del contenido.

Audio claro y sin interferencias, libre de ruidos de fondo, con volumen adecuado y sin cortes en la grabación.



El material debe ser entregado en formatos estándar (MP4, MOV o AVI) que aseguren su compatibilidad y reproducción en distintas plataformas digitales.

Duración máxima de 10 minutos.
Sin edición ni acompañamientos.
Presentación individual.

5. Áreas musicales permitidas

Piano, flauta, oboe, clarinete, fagot, guitarra, saxofón, trompeta, corno, trombón, tuba, percusión, violín, viola, cello, contrabajo, canto o composición musical.

6. Procedimiento para la Inscripción

Para participar, el aspirante debe:

- Diligenciar los datos de inscripción que se encuentran en la oficial del concurso
- Diligenciar y adjuntar la autorización a nombre de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas para el tratamiento y uso del video disponible aquí
- Adjuntar un video (máximo 10 minutos) interpretando una obra musical con las condiciones establecidas en el punto 4.

7. Criterios y procedimiento para la evaluación

La evaluación se realizará por un Comité Interno de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS integrado por El Decano y docentes de la Escuela de Música

El Comité tendrá como criterios para evaluar los videos presentados por los participantes la técnica, expresividad, afinación, interpretación y creatividad.

La convocatoria podrá declararse desierta si el comité evaluador determina que no hay postulaciones que cumplan con los criterios mínimos de calidad.



8. Cronograma del Concurso

Actividad	Fecha/Hora
Apertura de la convocatoria	jueves 26 de julio de 2025 8:00 am
Cierre de postulaciones	Martes 8 de julio 2025 6:00 p.m
Premiación	Sábado 12 de julio 9:00 a.m FUJNC

9. Premios

Primer puesto: beca por 100% del valor de la matrícula del primer semestre + Ayuda Institucional por el valor del 50% de la matrícula para los semestres restantes de la carrera.

Otros finalistas: Ayuda Institucional por el valor del 50% para cada semestre.

NOTA:

- El beneficio no es transferible ni canjeable por dinero.
- Es válido solo para el periodo 2025-2.
- El estudiante debe cumplir con todos los requisitos de admisión y matrícula establecidos por la universidad.

10. Modificaciones

La fecha de la premiación puede modificarse si el número de Participantes inscritos lo requiere.

La Corpas se reserva el derecho de realizar cambios en la Convocatoria por razones logísticas o académicas, los cuales serán comunicados previamente a los Participantes en los canales oficiales.

11. Aceptación de Términos y Condiciones

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente Convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos y condiciones para el desarrollo de esta y la entrega del video. Una vez presentado el video no será posible alegar desconocimiento de los requisitos y condiciones de los términos y condiciones.

Cualquier aclaración, solicitud de subsanación de requisitos debe realizarse de acuerdo con lo definido en el cronograma. De igual forma, al realizar la postulación del video, el responsable de esta o su representante legal declara que la información suministrada es veraz y se hace responsable de la misma. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

Educación y Salud de Calidad
con Sentido Social



inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Fundación Universitaria Juan N. Corpas podrá en cualquier momento rechazar la postulación.

Cordialmente,

Escuela de Música
Fundación Universitaria Juan N Corpas